

Ejemplar mensual de interés social / año 7 / N° 75/ Mayo 2011

CENTRO DE COMERCIO E INDUSTRIA DE SAN PEDRO



CCI San Pedro: Bmé. Mitre 650 / Tel. (03329) 425266 / 423386 / Fax (03329) 424151 / www.centrodecomerciosp.org.ar • centrodecomerciosp@arnetbiz.com.ar

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

DANIEL BISCIA REELECTO

PARA UN NUEVO

PERIODO COMO

PRESIDENTE



NUEVO REGIMEN PARA MONOTRIBUTISTAS

FERIA NACIONAL DE PRODUCTOS ORGANICOS

STAFF

Comisión Directiva del Centro de Comercio e Industria de San Pedro

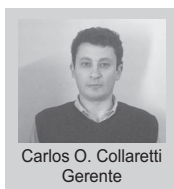
Cargo

Presidente
 Vicepresidente
 Secretario
 Prosecretario
 Tesorera
 Protesorero
 Vocal Titular 1ro.
 Vocal Titular 2do.
 Vocal Titular 3ro.
 Vocal Titular 4to.
 Vocal Sup. 1ro.
 Vocal Sup. 2do.
 Vocal Sup. 3ro.
 Vocal Sup. 4to.
 Revisor de cuentas
 Revisor de cuentas
 Revisor de cuentas

Apellido y Nombres

Biscia, Daniel Elio
Greco, Esteban Oscar
Seregni, Roberto Félix
Ferrari Ricardo Andres
Sposito, Silvia Lilian
Bonetti Ruben Dario
De Giovanni, Fernando
Sanchez Daniel Enrique
Riego, Carlos Alberto
Mosteiro Daniel Luis
Macchi Mario
Montealegre Guillermo Martin
Brambilla Fernando Antonio
Di Boscio Jorge
Padula, Raúl Antonio
Oule, Carlos Horacio
Diaz, Roque Anibal

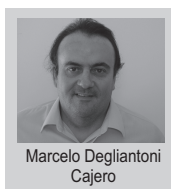
PERSONAL CCEI



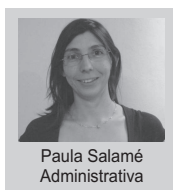
Carlos O. Collaretti
Gerente



Liliana Taurizano
Cajera



Marcelo Degliantoni
Cajero



Paula Salame
Administrativa



Sonia Secchi
Administrativa



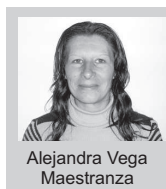
Marta Fernández
Inf. Comerciales



Daniel Laurino
Maestranza y Portería



José Villarruel
Maestranza



Alejandra Vega
Maestranza



Néstor González Digiano
Cajero

EDITORIAL

Un nuevo período con las mismas ganas



Nuevamente, después de la Asamblea General de Socios del día 28 de abril, me encuentro al frente de nuestra Institución. Espero, junto a toda la Comisión Directiva, poder afianzar los logros obtenidos y alcanzar las metas que aún nos faltan. Como idea central se procura organizar en la ciudad una exposición de comercio e industria, tal como hemos tenido en otros años; si bien el objetivo es ambicioso creemos poder realizarlo. En la representación que tenemos en el Consejo Consultivo queremos incorporar nuestro punto de vista y las sugerencias que nos hagan llegar los socios al respecto de la planificación para el futuro de San Pedro.

Con nuestras cámaras superiores intentaremos aumentar el diálogo para tener más participación en los proyectos en que estamos involucrados como Centro de Comercio e Industria.

Con el gobierno comunal y con los candidatos que participen en la próxima contienda electoral abordaremos los lineamientos generales que consideramos que resultan de interés para todos.

A los socios les agradecemos las críticas y los elogios, ya que constituyen el motor que alimenta las ganas de hacer o de cambiar lo que no está tan bien.

Aprovecho la oportunidad para pedir disculpas por las molestias ocasionadas por la implementación de un nuevo sistema de cobranzas de la CoopSer, que esperamos esté solucionado en los próximos días.

Seguiremos pensando en la implementación de nuevos servicios para los socios y poder así generar recursos que ayuden a mantener las instalaciones como pretendemos.

Nuevamente gracias a todos y aguardamos sus sugerencias.

*Daniel E. Biscia
Presidente*

GARCIA GAYUBO

Rodamientos / Kits
 Embragues Originales
 Tensores Poli-V
 Poleas Marcha Libre Alt.
 Correas Distribución
 Crucetas - Puente Cardan

Gral. Belgrano 2610 - (2930) San Pedro - Bs. As.
 Teléfono (03329) 423065

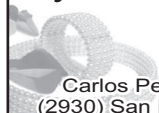
CRjeans

Ropa Informal
 para Hombres

Bmé. Mitre 1224

TETTAMANTI

Joyería • Relojería



Carlos Pellegrini 1060
 (2930) San Pedro (Bs. As.)

RUTA 1001
 A Ruta 9 A San Pedro Centro

RESTAURANTE - BAR - PARRILLA
Navarro
 Centro de Servicio

Avda. 3 de Febrero

ENTREGAS A DOMICILIO

Acceso al Puerto

(03329) 421422

(28 – 29 – 30 de octubre de 2011), San Pedro – Buenos Aires - Argentina

Festival Nacional de Cortos San Pedro 2011

La comisión organizadora del Festival Nacional de Cortos de San Pedro, apoyados por un grupo de colaboradores nacionales e internacionales, anuncian la quinta edición del festival.

Podrán participar del concurso películas de cortometraje que tengan hasta un máximo de 20 (veinte) minutos de duración (contando los créditos). Se podrán presentar a concurso en una de las dos Secciones de competencia, "Ficción" (engloba todos los géneros menos animación) o "San Pedro Animado" (Animación). Las Obras podrán haber sido realizadas originalmente en cualquier soporte: filmico de 16, 35 o 70 mm, DV, Mini DV, HD, Digital o Beta, entre otros. No obstante ello, la presentación de las Obras deberá ser efectuada en copia DVD, no aceptándose ningún otro soporte de presentación para su participación en el Concurso.

El tema del Concurso será abierto. Las Obras presentadas podrán abordar un tema a elección de su autor en cualquier género: documental, ficción y/o animación, entre otros.

Las Obras deberán ser presentadas antes del 1 de Agosto de 2011 en los siguientes domicilios:

Av. Cabildo 714 piso 7º - dpto 39. Ciudad de Buenos Aires.

Arnaldo 190, Ciudad de San Pedro, Prov. De Buenos Aires.

Dean Funes 853, Ciudad de Rosario, Prov de Santa Fe.

e-mail: info@sanpedrocortos.com.ar

Fichas de Inscripción en:

www.inscripcionesanpedro.blogspot.com

facebook: Festival Nacional de Cortos San Pedro

www.sanpedrocortos.blogspot.com

www.sanpedrocortos.com.ar

Asamblea Gral. Ordinaria: Daniel Biscia seguirá siendo el Presidente del CCel

El jueves por la noche se desarrollo en las Instalaciones del Centro de Comercio e Industria una Asamblea Gral. Ordinaria. Allí, fue aprobada la continuidad como Presidente de la institución de Daniel Biscia para el próximo período.

De esta menara quedó conformada la Comisión Directiva:

Presidente: Daniel Biscia

Vicepresidente: Esteban Grecco

Secretario: Roberto Seregni

Prosecretario: Ricardo Ferrari

Tesorero: Silvia Spósito

Protesorero: Rubén Bonetti

Vocales Titulares

1º Fernando Degiovani

2º Daniel Sánchez

3º Guillermo Montealegre

4º Daniel Mosteiro

Vocales Suplentes

1º Mario Machi

2º Carlos Riego

3º Mario Silva

4º Jorge Di Boscio

Revisores de Cuenta: Raúl Padula- Carlos Oulé- Roque Díaz



GILES • YABAS
Campos / Propiedades

Seguridad Inmobiliaria

ingilesyabas@sanpedro.com.ar
www.giles-yabas.com.ar

B. Mitre 556 - Tel/Fax: (03329) 424 776 - San Pedro.

El Gobierno oficializó los requisitos para el régimen simplificado para pequeños contribuyentes; quiénes deberán cumplirlos

Desde el mes que viene, los monotributistas deberán presentar declaración jurada

Desde el mes que viene, los monotributistas de las categorías más altas deberán completar por la Web una declaración jurada que informe a la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) datos referidos a los gastos que les demanda el desarrollo de sus actividades.

Según consta en la resolución 2888 publicada en el Boletín Oficial, deberán que detallar entre otras cosas cuáles fueron sus consumos en electricidad y alquileres, que son parámetros utilizados para determinar la categoría correspondiente.

La norma indicó en su artículo segundo que "la declaración jurada informativa estará referida a cada cuatrimestre calendario y deberá ser presentada por los pequeños contribuyentes que, a la finalización del cuatrimestre calendario al que corresponda la información: se hallen encuadrados en las categorías H, I, J, K, o L (...) o revisen la calidad de empleadores (...)".

Por ende, quienes deberán presentar una declaración ante la entidad que dirige Ricardo Echegaray son los que más facturan al año. Más precisamente, los que ganan de \$ 144.000 (categoría H) hasta \$ 300.000 (categoría L).

Los puntos más importantes:

* Si el pequeño contribuyente dejara de cumplir la condición que lo sujetó al presente régimen, la obligación de información subsistirá por el término de

seis cuatrimestres.

* La presentación de la información se formalizará mediante transferencia electrónica de datos, a través del sitio web de la AFIP, ingresando al servicio "Sistema Registral", opción "Declaración de Monotributo Informativa", a cuyo efecto deberá contarse con una clave fiscal con nivel de seguridad 2.

* La información deberá ser remitida hasta el último día del mes inmediato siguiente al de la finalización de de cada cuatrimestre calendario.

* El cumplimiento del presente régimen será requisito para la tramitación de solicitudes que efectúen los pequeños contribuyentes a partir de su vigencia referidas a la obtención de constancias de su situación impositiva y/o previsional.

Datos a informar

a) Documentación que respalda las operaciones efectuadas durante el cuatrimestre.

1. Forma de emisión, indicando si se efectúa por sistema manual o por controlador fiscal.

2. N° de la primera y última factura o documento equivalente emitido.

3. Monto de las operaciones del período.

b) Proveedores

1. Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) de los CINCO (5) principales proveedores, en función al monto de las operaciones.



Gomendio 650 - Local 4 y 5 - C.P. 2930
Tel. (03329) 421626
E-mail: chevallierspedro@arnet.com.ar



OFICINA COLLARETTI
 Negocios Inmobiliarios

E. Arnaldo 75 - (B2930IFA) San Pedro (Bs. As.)
 Telefax: (03329) 425546 - Part. 423211 / 425396

LINEA COMPLETA
 EN REPUESTOS Y ACCESORIOS

J. C. Basovih

TODAS LAS MARCAS

Lavalle 270
 Tel. (03329) 426656



2. Monto de compras efectuadas a dichos proveedores.
3. Cantidad de facturas o documentos equivalentes emitidos por el proveedor al pequeño contribuyente.

c) Clientes

1. Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.), de los CINCO (5) principales clientes en función al monto de las operaciones.

2. Monto facturado a dichos clientes.
3. Cantidad de facturas o documentos equivalentes emitidos a dichos clientes.

d) Local o establecimiento en el que se desarrolla la actividad.

1. Condición de propietario o inquilino, o si la actividad se desarrolla sin local o establecimiento fijo.

En caso que la condición sea la de inquilino:

- Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.), Código Unico de Identificación Laboral (C.U.I.L.) o Clave de Identificación (C.D.I.) del propietario del inmueble.

- Monto de los alquileres devengados en el cuatrimestre.

- Fecha de inicio del contrato de locación.

- Fecha de finalización del contrato de locación.

2. Número de partida y de inscripción dominial, de corresponder.

e) Energía eléctrica

1. Números de las facturas cuyos vencimientos para el pago se hayan producido en el cuatrimestre.

2. Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) de la empresa proveedora del servicio de suministro eléctrico.

3. Kilovatios consumidos en el cuatrimestre.

4. Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del titular del servicio (sujeto a cuyo nombre se emite la factura). Cuando se trate de profesionales o transportistas, además de los datos detallados precedentemente,

tales sujetos deberán informar los siguientes datos:

a) Profesionales

1. Fecha de la primera matriculación —en caso de que tuviera más de una— o, de no estar matriculado, fecha de expedición del título profesional.

2. Clave Unica de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) del Consejo o Colegio Profesional en el que se encuentre matriculado.

b) Transportistas

1. Condición de titular del vehículo u otra.

2. Monto que se abona en concepto de alquiler, de corresponder.

3. Clave Unica de Identificación Tributaria

5. Monto de la prima de seguro.

6. Número de póliza del seguro del vehículo.

(C.U.I.T.) de la compañía aseguradora del vehículo.

4. Dominio del vehículo.



Sr. Asociado:

Nuestro Departamento de Política Tributaria nos informa que por Resolución Normativa del ARBA N° 14/11, se introdujeron diversas modificaciones al sistema que rige el amparo del traslado o transporte de bienes dentro del territorio provincial (COT).

A sabiendas de las complicaciones de índole operativa y/o administrativa que la implementación de tales medidas podría ocasionar, se

decidió prorrogar en una primera instancia, la entrada en vigencia de aquellas, hasta el día 16 de mayo del corriente año. Sin embargo, resultando posible que dicho lapso fuera insuficiente y asumiendo la necesidad de generar las mejores condiciones y especificaciones normativas que permitan el cumplimiento en tiempo y forma de los nuevos deberes formales, dicha repartición decidió prorrogar nuevamente su vencimiento hasta el día 30 de junio inclusive.

Una comitiva de 24 delegados de 16 provincias de CAME fue recibida en Casa de Gobierno por la presidenta Cristina Fernández de Kirchner para dialogar y consensuar políticas.

La presidenta Cristina Fernández recibió este martes en Casa de Gobierno a una delegación de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) en el marco del Diálogo Social que impulsa el Gobierno nacional. La comitiva, presidida por el titular de la entidad, Osvaldo Cornide, entregó un documento con propuestas tendientes a fortalecer el actual modelo de desarrollo productivo con inclusión social.

La delegación de la CAME compuesta por representantes de Cámaras, Federaciones y Uniones de la industria, el comercio, la producción primaria y el turismo, planteó un conjunto de acciones estratégicas inmediatas bajo el título 'Fortaleciendo el desarrollo argentino':

1) Participación de los trabajadores en las ganancias empresariales: impulsar una Ley justa a través de la cual se establezca el mecanismo de reparto de ganancias empresariales, discutiendo la distribución de utilidades en las convenciones colectivas de trabajo. Esto permitirá adecuarlas a cada sector de actividad económica contemplando las condiciones y ciclos particulares de cada una de ellas.

2) Creación de un Banco de Inversión y Desarrollo para PYMES y Reforma de la Ley de Entidades Financieras: mejorar la calidad del crecimiento y continuar creciendo a tasas altas requiere de un sistema financiero que atienda la inversión productiva de corto, mediano y largo plazo. Para ello se necesita modificar la Ley de Entidades financieras y crear un Banco de Desarrollo que apoye las iniciativas

PYMES.

Reforma de la Ley de Entidades Financieras para que se eliminen las trabas que la Banca le pone a las PYMES para otorgar créditos.

3) Combatir el comercio ilegal y la ocupación del espacio público: La actividad clandestina no paga impuestos y afecta al comercio organizado, a la industria, al turismo y la producción primaria. La

dimensión del comercio ilegal es alarmante. Ya hay más de 500 predios clandestinos en todo el país, con alrededor de 60.000 puestos instalados y una facturación anual estimada en \$ 40.500 millones. Estos centros de venta movilizarían el equivalente a 3% del PIB y evadirían \$17.000 millones anuales entre IVA, ganancias,

ingresos brutos y cargas sociales. El modelo de comercio basado en la venta ilegal es incompatible con una política de desarrollo. Es urgente iniciar su desmantelamiento, y eso requiere de un marco normativo más severo y la decisión firme de política nacional.

4) Transición tributaria: avanzar hacia un sistema tributario de perfil productivo y social: la reestructuración tributaria necesaria en esta primera etapa involucra impulsar un Régimen Especial de Capitalización del Impuesto a las Ganancias de las micro, pequeñas y medianas empresas que inviertan; eliminar el impuesto a la ganancia mínima presunta; y gravar la renta financiera para alcanzar una equidad horizontal con los gravámenes a las rentas de la producción y del trabajo. Atender los perjuicios que



La Presidenta de la Nación junto al Ministro de Economía y el titular de la CAME

provoca el impuesto a los débitos y créditos bancarios a numerosas actividades económicas, y que alientan la evasión.

5) Continuar con la Política de Administración del comercio exterior: la aplicación de licencias no automáticas a la importación de productos sensibles está fortaleciendo la producción nacional, evitando el desplazamiento de productos fabricados por pequeñas y medianas industrias, y preservando actividades donde se concentra 43% del empleo industrial. Por esta medida, en 2010 y 2011 se habrán sustituido importaciones por más de US\$ 11.000 millones, dando lugar a la creación de 65.000 nuevos empleos industriales. Se estima que las empresas argentinas están en condiciones de sustituir un tercio de los productos que hoy se importan.

6) Equiparar las alícuotas aportadas a las ART entre pequeñas y grandes empresas, y crear un Fondo Asegurador Empresarial (FAM) para afrontar reclamos de 'doble vía': El costo del sistema de ART para una pyme es cuatro veces mayor al de una gran empresa. A esa inequidad se suma la posibilidad de realizar reclamos de doble vía que alientan la Industria del juicio y perjudica gravemente a las PYMES. La solución es implementar efectivamente el Decreto firmado en 2009, subiendo las alícuotas que pagan las grandes empresas para equipararlas con las de las PYMES. Con el excedente que obtengan las ART se conformará un Fondo Asegurador Empresarial (FAM) para afrontar los reclamos de 'doble vía'.

7) Mejorar las condiciones de acceso a los Fondos del Bicentenario: en 2010 se dispusieron recursos por \$ 8.000 millones para financiar a empresas en lo que se

denominó Fondo del Bicentenario. Para que estos fondos lleguen con fluidez, es necesario flexibilizar los requisitos y renovar el compromiso de las entidades responsables de asignar esos recursos.

8) Regionalización del crédito: garantizar la oferta de crédito en todo el país estableciendo obligaciones de extensión territorial según la participación que tienen las entidades privadas en los depósitos. Una opción es establecer cláusulas para que los programas

nacionales tengan una distribución de cupos presupuestarios por provincias.

9) Promover un Nodo de Programas Financieros y No Financieros de Apoyo a PYMES (NAPY) creando un organismo encargado de monitorear su gestión y ejecución: la Argentina dispone de una

diversificación amplia de programas de apoyo y financiamiento a PYMES, que no se conocen, no se ejecutan o su asignación se demora. Sólo a nivel nacional hay más de 120 programas. Para coordinar y hacer efectiva la ejecución de estos programas, es necesario concentrar en la SEPYME el monitoreo de los mismos con la asistencia de un órgano asesor.

10) Fortalecer los mecanismos vigentes de promoción del empleo PYME: la economía ingresó en una fase de crecimiento caracterizada por una menor elasticidad empleo-producto. Para continuar creando empleo se sugiere ampliar y agilizar mecanismos de promoción como el sistema de compensaciones de impuestos nacionales a empresas que incorporen y formalicen personal.



Comitiva de dirigentes empresarios PYMES de CAME con la presidenta Cristina Fernández

Librería Güemes
Escolar y Comercial

Fotocopias, Anillados y Plastificados

Güemes 99 - Tel. 430878
(2930) San Pedro - Bs. As.

Ferrari Electricidad

Iluminación y Materiales Eléctricos

Mitre 1701 - San Pedro (B)

RTIZ
SERVICIOS GRAFICOS

Salta 1085 - 2930 San Pedro - Bs. As.
Tel. (03329) 420049

CAME PRESENTE EN EL II FORO SECTORIAL PLAN ESTRATÉGICO INDUSTRIAL – ARGENTINA 2020

El pasado martes 26 de abril tuvo lugar la II Jornada Sectorial correspondiente a la Cadena de Valor Autopartista-Automotriz, en el Hotel Sheraton de la ciudad de Córdoba.

El evento, encabezado por la ministra de Industria de la Nación, Lic. Débora Giorgi, contó con la participación de más de 200 empresarios del sector convocado.

La Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME) estuvo representada por Rubén Martos, presidente de la Federación Comercial de Córdoba (FEDECOM) y los dirigentes industriales - autopartistas PYMES: María del Carmen Capdevila - Asociación de Industriales de la Provincia de Buenos Aires (ADIBA) y Horacio Feijóo - Unión Industrial del Oeste (UIO).

En ese marco, la Ministra recordó los objetivos centrales del plan industrial que apunta a un crecimiento del PBI anual del 5% y una fuerte política de incentivo a las exportaciones y sustitución de importaciones en un sector clave por la generación de



Horacio Feijóo, Rubén Martos, Débora Giorgi y María del Carmen Capdevila

mano de obra.

Para finalizar, la funcionaria apuntó a mejorar la oferta, calidad y precios en toda la cadena, pasando por autopartistas y terminales así como también planteó la necesidad de conformar una Unidad de Seguimiento de los Objetivos del Plan que genere "instrumentos, marcos específicos para vincular a la cadena del sector".

SR. COMERCIANTE MONOTRIBUTISTA:

Para evitar inconvenientes, recuerde exhibir en su local:

- * Inscripción en Ingresos Brutos
- * Certificado de domicilio extendido por ARBA
- * Certificado de Inscripción en AFIP
- * Ultimo pago vencido de Monotributo
- * F° 960 AFIP (Cartel)

Sanitarios
DIAMANTE



de NATALIA L. DIAMANTE
MARIO E. DIAMANTE S.H.

Sanitarios – cerámicos – cañerías gas/agua

Las Heras 490 - Gomendio 799 - (2930) San Pedro (B)
Tel/Fax : (03329) 424855
sanitariosdiamante@hotmail.com | www.diamantesanitarios.com.ar

PROBLEMAS DE SARRO???



Lo soluciona

FILTROS-BOMBAS-CALDERAS-RADIADORES

Climatización Speroni

Distribuidor Oficial

Tel 03329 425045 / Cel. 15530804
H. Yrigoyen y Uruguay

Arba inició operativo de fiscalización en San Martín, Exaltación, Zárate y San Fernando

La Agencia de Recaudación de Buenos Aires puso en marcha una nueva instancia del Control Integrado Local en las localidades de General San Martín, Exaltación de la Cruz, Zárate y San Fernando. El operativo abarcará un conjunto de acciones de fiscalización y cobranza en zonas comerciales, empresas y barrios cerrados de las cuatro localidades. También se realizarán controles en el Camino del Buen Ayre I y II, y en dos peajes de la Panamericana. Las tareas contaron con el trabajo de 200 inspectores de la Agencia de Recaudación, con el objeto de combatir la morosidad y la evasión fiscal, y terminar con distintos comportamientos de incumplimiento tributario. Las acciones incluyen controles de mercadería en tránsito que se llevarán a cabo en puntos estratégicos de la región; detección de metros construidos que no estén declarados ante el fisco; inspecciones en comercios y notificación de deuda de los diferentes impuestos provinciales a los contribuyentes morosos. El titular de Arba, Martín Di Bella, explicó que “estos tipo de controles poseen un importante trabajo de planificación previa, que permite focalizar la mayor parte de nuestras acciones en empresas y contribuyentes que exhiben una conducta que

presume evasión o elusión, o bien que registran un notorio nivel de deuda u otros incumplimientos”. Di Bella manifestó que el Control Integrado Local que se desarrolla en General San Martín, Exaltación de la Cruz, Zárate y San Fernando constituye una continuidad, “ya que se han llevado adelante acciones de fiscalización similares en varias ciudades de la Provincia. Vamos a seguir con estos controles que buscan combatir la evasión y la morosidad hasta abarcar a los principales distritos de la Provincia”, puntualizó el director de Arba. Cabe destacar que estos operativos de Arba, que en forma paulatina se van extendiendo por los diferentes partidos de la Provincia, comenzaron el año pasado y ya abarcaron las ciudades de Quilmes, Berazategui, Pte. Perón, San Vicente, Nueve de Julio, Tres Arroyos, Ramallo, San Pedro, San Nicolás, Lobos, Roque Pérez, Saladillo, Arrecifes, Carlos Casares, Pehuajó. Los operativos, también se realizaron en las localidades de Morón, Ituzaingó, Moreno, Trenque Lauquen, Lomas de Zamora, Tigre, La Plata, Chascomús, Brandsen, General Belgrano, Punta Indio, Pergamino, Colón, Salto, Rojas Villa Gesell, Pinamar, Mar del Plata y el resto de las localidades de la Costa Atlántica.

Jornada sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes

El jueves se desarrolló una reunión en las instalaciones del Centro de Comercio e Industria una Jornada sobre Tráfico Ilícito de Estupefacientes en Operaciones de Comercio Exterior. De la misma participaron autoridades municipales, del Concejo Deliberante, fuerzas de seguridad, poder judicial y personal de la aduana San Pedro.

La Disertación estuvo a cargo de personal de la Aduana que desarrolla sus tareas en estas áreas a nivel nacional y regional.



SISA
Seguridad Industrial
Matafuegos
Tel. 03329 - 427805
Caseros 145 • (2930) San Pedro

IBRAVO Inmobiliaria
ADMINISTRACIONES - TASACIONES
CASAS - CAMPOS - LOTES - ALQUILERES
Av. 3 de Febrero 50
(2930) San Pedro - Pcia. de Bs. As.
Tel./Fax: (03329) 421513
E-mail: inmobiliariabravo@hotmail.com

GOMEZ Servicio Técnico Oficial
Heladeras No Frost Con/Sin Plaqueta.
Lavarropas Automáticos, Hornos Microondas.
Whirlpool - Eslabón de Lujo - Consul - Drean
Patrick - GE - Gafa - Kohinoor - Aristón - Electrolux
...y otras marcas líderes
Combate de Obligado 1098
Servicio Técnico Oficial **Tel. 423253**

I FERIA NACIONAL DE PRODUCTOS ORGÁNICOS

Los días 14 y 15 de mayo se realizará la I Feria Nacional de Productos Orgánicos en la Plaza de la Basílica de Luján, organizada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP), con el apoyo y la intervención del municipio de Luján, La misma funcionará como un ámbito de encuentro entre productores y consumidores, dando así lugar al intercambio y difusión de la cultura sustentable. De esta manera los asistentes podrán interiorizarse de las características de la producción orgánica y las prácticas que mejoran la calidad ambiental e incentivan el uso responsable de los recursos no renovables, apreciando en forma directa las mejores cualidades que encarna el consumo de estos alimentos: beneficiar la salud de las personas y respetar la naturaleza. Para ello, participarán en calidad de expositores y protagonistas, diversas organizaciones del Sector Orgánico Argentino (SOA), productores, técnicos, comercializadores y consumidores de productos orgánicos. La muestra se enmarca en el Proyecto de Desarrollo de la Agricultura Orgánica Argentina (PRODAO), de la Dirección Nacional de



Transformación y Comercialización de Productos Agrícolas y Forestales, y contará con la participación del Programa Nacional de Turismo Rural (PRONATUR), del Programa de Gestión de la Calidad y Diferenciación de Alimentos (PROCAL II), del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), la Universidad Nacional de Luján y el Movimiento Argentino para la Producción Orgánica (MAPO), entre otras instituciones. Las jornadas incluirán espectáculos musicales, así como degustaciones, demostraciones de cocina y preparación de platos a la vista del público, y venta de productos orgánicos, entre otras acciones dirigidas a brindar un marco recreativo, estimular el intercambio de experiencias exitosas y concientizar a los protagonistas de toda la cadena de valor, incluyendo al público asistente, sobre los beneficios de la Producción Orgánica. De esta manera el Estado impulsa la divulgación y conocimiento de formas de producción de alimentos que preserven la naturaleza, estimulen el uso responsable del entorno natural y protejan la conservación de las culturas locales. Se trata de acciones indispensables para no comprometer la disponibilidad de recursos de las generaciones futuras y, al mismo tiempo, promover alternativas que valoricen la producción y el ámbito



**VENTA DE MATERIALES
ELECTRICOS E
ILUMINACION**

San Martín 512
Tel./Fax (3329) 423738
todoelectricidad@hotmail.com



**TRANSPORTE
PINTOR
S.R.L.**

A DIARIO COMISIONES PUERTA A PUERTA

Transporte Pintor S.R.L. Av. 3 de Febrero 2297 • (2930) San Pedro (Buenos Aires)
transporte.pintor@hotmail.com • Tel: (03329) 424395 • Nextel: 242*346

Depósito Buenos Aires
Av. Pinedo 850 Estación Solá • "Galpón 3" puerta 3 y 4 • Capital Federal (Barracas)
Depósito Rosario
Dean Funes 853 • (2000) Rosario - Santa Fe • Tel. (0341) 4663439

Arquitecto

Jorge Tano Di Boscio

Balcarce 565 • (2930) San Pedro
Tel. (03329) 430607



D'Estéfano
Comunicación Visual

POLICARBONATOS
PARA TECHOS Y ABERTURAS

Carteles
Gigantografías
Vía Pública

L.Mansilla 500-San Pedro (2930)
03329 - 424756/430948

letrerosdestefano@arnet.com.ar

La generación de industriales Sub-40

Tienen en común varias características: son jóvenes de 30 y 40 años, conducen empresas propias (o son continuadores del negocio familiar), son apasionados por lo que hacen, gustan de los avances tecnológicos y de estar hiperconectados, buscan consejo en los mayores y están involucrados en la responsabilidad de representar al sector industrial.

Son en definitiva los nuevos dirigentes del gremialismo empresario, llenos de espíritu emprendedor y dinamismo. Ocupan ya cargos dirigenciales en distintos ámbitos e imaginan un futuro de diálogo y armonía entre empresarios, sindicatos y Estado.

Repasar algunos datos permite advertir la importancia que los jóvenes tienen en el impulso de la economía vernácula. La Secretaría de la Pequeña y Mediana Empresa calcula que desde 2003 en el país se crearon 170.000 empresas, de las cuales el 60% fue encabezada por jóvenes y más de la mitad de ese segmento por mujeres. Este año, la Sepyme entregará \$ 2.400 millones para financiar a jóvenes y pymes, lo cual duplica los fondos destinados en 2010 y multiplica por 20 el presupuesto que se había asignado en 2008. Por otra parte, la Argentina fue posicionada en el 15° lugar entre los 55 países en los que se evalúa el ambiente propicio para el desarrollo de los emprendedores.

Además, según la Organización Internacional del Trabajo, la tasa de desempleo joven en la Argentina es un 33% menor respecto del mundo, y la tasa de emprendedorismo subió del 9,6% en 2003 al actual 15%.

Ambito Industrial conversó con cuatro jóvenes dirigentes para conocer cómo piensan quienes tendrán la responsabilidad de conducir en el futuro la industria nacional.

Inquietud

Entre los jóvenes están quienes armaron su propia empresa desde cero y quienes son continuadores del negocio familiar, pero en ambos casos los mueve una energía alimentada por el esfuerzo y la inquietud

permanente.

Esa búsqueda los lleva detrás de nuevos objetivos y desafíos. Son muchos los que, consolidados en su empresa, llegan a las cámaras sectoriales con la intención de explorar una función que requiere mucha dedicación.

A Federico Cuomo, presidente de Unión Argentina de Jóvenes Empresarios (UNAJE), le gusta apelar a una figura para explicar cuál es el aporte que los más chicos pueden hacer al gremialismo empresario: "Nos definimos en la UNAJE como el rock and roll, como expresión de una generación, como la actualización a las nuevas tendencias. No hay que olvidarse de que internet ha modificado el mundo industrial terriblemente. Lo fundamental que la UNAJE aporta es la incorporación de la juventud de manera más temprana al gremialismo empresario. Nosotros en lugar de hacer desayunos de trabajo hacemos after office para seducir al joven industrial a participar y que no crea que todo es aburrido. Así atraemos a la gente y después que está incorporada y que ve las ventajas de la red de negocios, de la representatividad, le empezamos a meter el bichito de la dirigencia, que también te tiene que gustar".

Los industriales bonaerenses cuentan con UIPBA Joven como un espacio de participación para los nuevos empresarios. El presidente del brazo juvenil de la entidad bonaerense, Gastón Di Maio, considera que a nivel dirigencial "tenemos un rol muy importante". Y no duda en destacar uno de los aspectos distintivos que tiene la novel generación. "Hay una camada de jóvenes empresarios que tiene una visión de responsabilidad social muy importante. Más allá de que muchas empresas grandes o con años de experiencia están aplicando la RSE, creo que los jóvenes ya arrancamos con esa iniciativa de base. Lo vemos como parte de la empresa. Antes recién cuando la empresa crecía se comenzaba a hacer RSE. Hoy el joven desde el inicio tiene una visión social por lo menos medioambiental de lo que tiene alrededor de su empresa y ya comienza a hacerse cargo; eso es una nueva forma de relacionarse del empresariado joven".

DISTRIBUIDORA

ESTEBAN GRECO



Honorio Pueyrredón 290
Tel. (03329) 428202
(2930) San Pedro - Prov. de Bs. As.
e-mail: egreco@redsp.com.ar



**VISITE NUESTRA PAGINA WEB Y MANTENGASE
INFORMADO SOBRE LAS ACTIVIDADES QUE
DIARIAMENTE TIENEN LUGAR EN SU CENTRO DE
COMERCIO E INDUSTRIA
TODAS LAS NOVEDADES EN
WWW.CENTRODECOMERCIO.SP.ORG.AR**

Dom. 1	CARRIZO Litoral 1080 ☎ 430669	GRAU Belgrano 1500 ☎ 420420	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 ☎ 425253
Lun. 2	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎ 422722	ANTELO Mitre 3190 ☎ 427889	MILLET 25 de Mayo 600 ☎ 425810
Mart. 3	MARZORATI 3 de Febrero 1201 ☎ 423988	OTERO Miguel Porta 899 ☎ 427202	ALLEGRONE Mitre 1789 ☎ 426363
Miér. 4	MARTINEZ Bv. Moreno 620 ☎ 426790	LOPEZ Emilio Frers 320 ☎ 421320	PASTEUR San Martín 150 ☎ 423838
Juev. 5	TRAVERSO Ituzaingó 560 ☎ 427545	MOLINA San Martín 665 ☎ 426424	MAURO COLIVA Pellegrini 2250 ☎ 424003
Vier. 6	CLERICI Lucio Mansilla 199 ☎ 427267	PIERDOMINICI Av. Sarmiento 390 ☎ 427302	UNIVERSAL Pellegrini 1045 ☎ 425945
Sáb. 7	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo ☎ 422096	ROSA Pellegrini 1366 ☎ 423843	BOTTA CENTRO Mitre 455 ☎ 425629
Dom. 8	LAVAGNINO Dr. Casella 500 ☎ 423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón ☎ 423872	SELECT Mitre 1101 ☎ 425364
Lun. 9	PEYRO Mitre 2440 ☎ 426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay ☎ 425766	ROCHETTI Ayacucho 755 ☎ 422215
Mart. 10	GRAU Belgrano 1500 ☎ 420420	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 ☎ 425253	
Miér. 11	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎ 422722	ANTELO Mitre 3190 ☎ 427889	
Juev. 12	MARZORATI 3 de Febrero 1201 ☎ 423988	OTERO Miguel Porta 899 ☎ 427202	ALLEGRONE Mitre 1789 ☎ 426363
Vier. 13	MARTINEZ Bv. Moreno 620 ☎ 426790	LOPEZ Emilio Frers 320 ☎ 421320	PASTEUR San Martín 150 ☎ 423838
Sáb. 14	TRAVERSO Ituzaingó 560 ☎ 427545	MOLINA San Martín 665 ☎ 426424	MAURO COLIVA Pellegrini 2250 ☎ 424003
Dom. 15	CLERICI Lucio Mansilla 199 ☎ 427267	PIERDOMINICI Av. Sarmiento 390 ☎ 427302	UNIVERSAL Pellegrini 1045 ☎ 425945
Lun. 16	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo ☎ 422096	ROSA Pellegrini 1366 ☎ 423843	BOTTA CENTRO Mitre 455 ☎ 425629
Mart. 17	LAVAGNINO Dr. Casella 500 ☎ 423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón ☎ 423872	SELECT Mitre 1101 ☎ 425364
Mier. 18	PEYRO Mitre 2440 ☎ 426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay ☎ 425766	ROCHETTI Ayacucho 755 ☎ 422215
Juev. 19	CARRIZO Litoral 1080 ☎ 430669	GRAU Belgrano 1500 ☎ 420420	LA CENTRAL 25 de Mayo 802 ☎ 425253
Vier. 20	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎ 422722	ANTELO Mitre 3190 ☎ 427889	
Sáb. 21	MARZORATI 3 de Febrero 1201 ☎ 423988	OTERO Miguel Porta 899 ☎ 427202	ALLEGRONE Mitre 1789 ☎ 426363
Dom. 22	MARTINEZ Bv. Moreno 620 ☎ 426790	LOPEZ Emilio Frers 320 ☎ 421320	PASTEUR San Martín 150 ☎ 423838
Lun. 23	TRAVERSO Ituzaingó 560 ☎ 427545	MOLINA San Martín 665 ☎ 426424	MAURO COLIVA Pellegrini 2250 ☎ 424003
Mart. 24	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎ 422722	PIERDOMINICI Av. Sarmiento 390 ☎ 427302	
Mier. 25	COLIVA Almafuerte y J.B. Justo ☎ 422096	ROSA Pellegrini 1366 ☎ 423843	BOTTA CENTRO Mitre 455 ☎ 425629
Juev. 26	LAVAGNINO Dr. Casella 500 ☎ 423950	GUSTAVO MOLINA San Martín y Naón ☎ 423872	SELECT Mitre 1101 ☎ 425364
Vier. 27	PEYRO Mitre 2440 ☎ 426137	BOTTA 3 de Febrero y Uruguay ☎ 425766	ROCHETTI Ayacucho 755 ☎ 422215
Sáb. 28	CARRIZO Litoral 1080 ☎ 430669	GRAU Belgrano 1500 ☎ 420420	OTERO Miguel Porta 899 ☎ 427202
Dom. 20	LILIANA MARTINEZ 11 de Septiembre 1585 ☎ 422722	ANTELO Mitre 3190 ☎ 427889	MILLET 25 de Mayo 600 ☎ 425810
Lun. 30	MARZORATI 3 de Febrero 1201 ☎ 423988	ALLEGRONE Mitre 1789 ☎ 426363	
Mart. 31	MARTINEZ	LOPEZ	PASTEUR

LOS TURNOS SE EXTIENDEN DESDE LAS
8:30 HS. DEL DIA QUE FIGURA EN LA
PLANILLA HASTA LAS 8:30 HS. DEL DIA
SIGUIENTE.

FARMACIAS DE TURNO MAYO 2011

TRATANDOSE DE SU SALUD,
COMPRE LOS MEDICAMENTOS
SOLO EN FARMACIAS
(LEY PROVINCIAL N° 10606)

BENNAZAR

www.bennazar.com.ar

INMOBILIARIA

¡PUNTO DE ENCUENTRO!

Alejandro Juan Bennazar
Master en Desarrollo Inmobiliario (M.D.I.)

Proponemos crear el Distrito Industrial Logístico, Tecnológico
y Turístico, planificado para San Pedro

Mitre 1026 | Tel. (03329) 425299 - Nextel 249*592 / 249*65
info@bennazar.com.ar • www.bennazar.com.ar



HORARIOS C.C.I.S.P.

El Centro de Comercio e Industria de San Pedro
atiende al público en el siguiente horario:

Cajas de cobranza
de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hs.
Sábados de 9 a 11:30 hs.

Administración
de Lunes a Viernes de 8:00 a 15:30 hs.
Sábados de 9:00 a 11:30 hs.

ASESORAMIENTO JURIDICO



Dr. Fernando De Giovanni
Tel. (03329) 425266

Lunes a Jueves de 16:30 a 18:30 hs.